MINISTERIO DE HACIENDA

Asunción, 14 de agosto de 2015

M.H. N° 864.-

SEÑOR
SANTIAGO JURE, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN, PARAGUAY

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer referencia a la nota DNCP/DNC N° 9297 de fecha 22 de mayo del año en curso, originada en la Dirección de Normas y Control, dependiente de esa Dirección Nacional, a través de la cual se informa que el llamado a contratación, vía de la excepción, para la reparación de alta complejidad de la torre de enfriamiento del edificio central de este Ministerio, no fue difundido en el portal de Contrataciones Públicas, en atención a las observaciones señaladas en la misiva aludida (Exp. M.H. N° 57.590/2015).

Al respecto, la Dirección Administrativa de este Ministerio, a través de la nota D.A. N° 606 de fecha 4 de agosto del corriente año, comunica que las actuaciones realizadas en el marco del citado llamado se encuentran ajustadas a lo dispuesto en la Resolución M.H. N° 251 de fecha 27 de julio de 2015, cuya fotocopia se remite adjunto con la presente. En ese sentido, encarezco la interposición de sus buenos oficios a los efectos de proseguir con los trámites pertinentes para que el llamado de referencia sea publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi distinguida consideración.

MINISTERIO DE HACIENDA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PAZ Y JUSTICIA – MINISTRO

SANTIAGO PEÑA PALACIOS
MINISTRO

DA/SG/ccd.